

## Fuentes históricas

### Una visita eclesiástica por la Antioquia dieciochesca

#### I. Presentación

En 1766 el cura de la villa de Medellín y vicario superintendente de la provincia de Antioquia, el Doctor Don Juan Salvador de Villa y Castañeda, inició una visita por los territorios que en la dicha provincia estaban bajo la jurisdicción del obispado de Popayán.<sup>1</sup> El cura comen-

zó su recorrido en la decadente ciudad de Arma, y viajó por toda la Gobernación, visitando *países* con una vocación comercial como Rio-negro, La Marinilla y Medellín; para luego caminar por el *país* mestizo y mulato de Antioquia y terminar su camino en el *país* minero de los Osos.<sup>2</sup> Se detuvo en los pueblos

---

1. El obispado de Popayán (creado en 1546), tenía bajo su jurisdicción los centros urbanos que componían la Gobernación de Popayán y parte de la Gobernación de Antioquia, la jurisdicción restante de esta última provincia dependía eclesiásticamente del arzobispado de Santafé (Los Remedios) y del obispado de Cartagena (Cáceres y Zaragoza). La confluencia de tres jurisdicciones eclesiásticas en la provincia de Antioquia hundía sus raíces en el período de la Conquista. Mientras que la ciudad de Antioquia fue poblada por huestes provenientes desde la Gobernación de Popayán, la ciudad de Los Remedios se estableció por expediciones originarias del Nuevo Reino de Granada, y las ciudades de Cáceres y Zaragoza, aunque pobladas desde

---

Antioquia, tenían mayor comunicación con la villa de Mompox y la ciudad de Cartagena. Esto explica cómo cuando en el siglo XVIII el cura Villa y Castañeda visitó la provincia, sólo lo hiciera en la jurisdicción de la ciudad de Antioquia y en sus antiguos términos, que ya para esa época se habían fragmentado dando paso al surgimiento de una nueva localidad: la villa de Medellín.

2. El vocablo *país* fue utilizado en lo referente a las características ambientales del territorio y a las costumbres de pequeñas poblaciones; el *Diccionario de Autoridades* lo describía como "Región o Reino, provincia o territorio". Un *país* era un espacio corto, abarcable de una sola mirada desde las torres del templo parroquial o desde una colina. Sus habitantes tenían estrecha relación

donde habitaban los indios, en los sitios de la gente "libre de todos los colores", en Reales de minas atestados de esclavos negros y en ciudades y villas; contabilizó once curatos y tres anexos habitados por 34.120 "almas" que pagarían sus diezmos al lejano obispado de Popayán.

No obstante, ¿qué función tenían las visitas eclesiásticas? ¿Por qué tanto esmero en registrar feligreses? El propósito de las *visitas* era velar porque se mantuviera el orden, la fe, el cumplimiento de las leyes sagradas; tener conocimiento preciso del caudal y rentas de la diócesis, sus recursos materiales y posibilidades futuras, así como tomar las disposiciones que fuesen necesarias para evitar el "desarreglo" de las costumbres y mantener a la población bajo el "son de campana y policía". Así, la visita de Villa y Castañeda, constituye una fuente inagotable de posibilidades para el estudio pormenorizado de una sociedad de Antiguo Régimen como la de la provincia de Antioquia. Su análisis permite la observación no sólo demográfica o geográfica sino también de los pa-

---

con el ambiente físico ya por prácticas agrícolas, ganaderas, comerciales o mineras, ya por el afecto. Cfr. *Diccionario de la Lengua castellana en el que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, [1737], tres tomos, Madrid, Gredos, 1990, edición facsímil, t. III, p. 80.

trones de poblamiento que se establecieron en dicha provincia.

Precisamente en la segunda mitad del siglo XVIII la Gobernación de Antioquia estaba constituida por un territorio organizado, especialmente, en torno a cinco jurisdicciones, entre ciudades y villas, pero caracterizada por la existencia de dos núcleos de poblamiento. El primero, giraba en torno a las ciudades de Santa Fe de Antioquia, Cáceres y Zaragoza, en lo que se denomina el *núcleo histórico* del poblamiento antioqueño, cubriendo una zona predominantemente minera, en la que existían también algunos sitios importantes de reciente integración al sistema colonial y con vocaciones económicas diversas: el valle de Urao, y en la cordillera central, los sitios de San Pedro, San Jacinto de Petacas y San Andrés, además de tres de los cinco pueblos de indios de la provincia: Buriticá, Sopetrán y Sabanalarga.

Un segundo núcleo de poblamiento se ha denominado *núcleo nuevo* o en formación desde finales del siglo XVII. Lo constituían las jurisdicciones de la villa de Medellín y los valles de Rionegro y La Marinilla, éste último de reciente integración a la Gobernación de Antioquia (1756); el pueblo de La Estrella estaba dentro de la demarcación de Medellín y el pueblo del Peñol pertenecía a la jurisdicción de la decadente ciudad de Los Remedios, anexada a Antioquia en 1757. En este

“nuevo núcleo” estaban consolidados centros agrícolas y ganaderos, como el valle de Aburrá y de Rionegro, que cumplían la función de abastecer los distritos mineros, cuyo poblamiento se había iniciado desde las primeras décadas del siglo XVII con la crisis minera de las tierras bajas de los ríos Cauca y Nechí y el consecuente desplazamiento de los mineros y sus cuadrillas hacia el altiplano de los Osos.

La organización social, económica y política de la provincia de Antioquia hacia mediados del siglo XVIII se estableció alrededor de la ciudad de Antioquia, y de la villa de Medellín y en los valles de Rionegro y La Marinilla, lo que muestra que el núcleo de dominio que se instituyó desde los tiempos de la Conquista, se desplazó económica y demográficamente ante el descenso de la productividad en la economía extractiva del oro, permitiendo la formación de un nuevo núcleo de poblamiento. La provincia tenía, pues, la mayoría de su población asentada en tres pisos térmicos; caliente, templado y frío, ocupados históricamente en ese mismo orden, a saber: los valles de Ebéjico, Aburrá y Rionegro.

En gran parte, el desarrollo de la historia económica se ha concebido en Colombia como historia agraria. Con esto se ha descuidado un punto de partida importante; los patrones urbanos de poblamiento, es decir, una perspectiva que en lugar de

proceder desde una periferia a un centro, se encamine del centro hacia su periferia rural. Y los historiadores han resultado incapaces de responder a las preguntas que suelen formular urbanistas o planificadores urbanos. Si no existe una historia propiamente urbana, debería existir al menos alguna manera de identificar problemas válidos desde una y otra perspectiva.

Las ciudades españolas tenían un carácter patrimonial que repelía toda noción de *red urbana*. Cada fundación buscaba la explotación de unos recursos que se repartían mediante privilegios institucionalizados (repartimientos, por ejemplo, entre los que se contaban la encomienda y las mercedes de tierra). Esto explica la resistencia de los viejos centros urbanos a la aparición de otros que podían escapar a su jurisdicción. Para ello, bastaba que obtuvieran los privilegios anexos a la calidad de ciudades y villas. La abolición o la transformación radical de este esquema patrimonial comenzó a operar desde el siglo XVII, aunque en otros lugares del Nuevo Reino de Granada fue muy tardía y la promoción de ciertos poblamientos no se realizó hasta el período republicano.

Con respecto a estos patrones, la situación de los poblados de la provincia de Antioquia fue excepcional desde el siglo XVIII. Allí, las jerarquías cedieron desde muy temprano ante las fuerzas de las relaciones materiales. ¿Cómo ocurrió

este proceso? ¿Por qué un simple sitio en sus orígenes como Aná (actual Medellín) remplazó la centralidad de ciudades privilegiadas en el reparto de los recursos como Antioquia y Zaragoza? Estas preguntas sobre las jerarquías urbanas pueden asociarse a otras de carácter político. Por ejemplo, ¿qué hizo que, dentro de las rígidas jerarquías sociales coloniales, los valles de Aburrá y Rionegro, aparecieran como más "igualitarios", con estructuras agrarias menos rígidas y con una actividad comercial bastante importante? Por eso, la originalidad del proceso de urbanización de Antioquia sólo puede comprenderse a cabalidad si se le confronta con otros modelos de poblamiento y de urbanización, en Popayán, en Cartagena, en el Socorro, en el Chocó o en Tunja. Tomemos, por ejemplo, el caso de esta última ciudad.

Tunja, como lo hiciera posteriormente Antioquia, Cáceres y Zaragoza, cumplió una función política durante el siglo XVI en los repartimientos del botín de la conquista. Primero las encomiendas y luego las mercedes de tierra, le confirieron una primacía política como albergue de encomenderos y como asiento de un cabildo que otorgaba mercedes. A diferencia de Tunja, que conservó este primado político como cabeza de un enorme corregimiento, la ciudad de Antioquia se vio privada de una parte de su jurisdicción con la aparición de una villa en el curso del siglo XVII: Medellín.

La presencia de una población indígena abundante servía para subrayar el carácter señorial de ciertos centros urbanos como Tunja. Sin embargo, las explotaciones auríferas en la ciudad de Antioquia redujeron muy pronto una población indígena relativamente escasa y permitió la aparición de una villa rival que sustentaba su desarrollo en las actividades de labradores y comerciantes y de un sinnúmero de sitios. Así, la constitución de una red urbana temprana en el centro y el occidente de la Gobernación de Antioquia debe verse como la aparición de un modelo sustitutivo de la sujeción de los pueblos de los indios a las necesidades de mano de obra de encomenderos y mineros que residían en las ciudades y desde allí ejercían un poder sobre el entorno rural.

De todas maneras, cabe indagarse si existieron realmente regiones, con rasgos culturales distintivos, desde el siglo XVIII. Un trabajo más cuidadoso sobre las regiones puede advertir que, excepto como esencia metafísica o como hipótesis anacrónica, la región no podía tener una configuración precisa en la primera mitad del siglo XVIII. Por eso, sólo en apariencia resulta obvia la contraposición entre región y nación. En ningún caso se trata de términos incompatibles, pues las regiones se construyeron paralelamente a la nación, como señaló Germán Colmenares. Ninguna de las regiones que

podemos identificar hoy tenía una entidad siquiera aproximada a la actual a mediados del siglo XVIII. En ese entonces, sólo pueden reconocerse núcleos urbanos aislados, con una jurisdicción teórica, que encontraba toda clase de contradicciones en el poblado más próximo (Cartagena-Santa Marta, Tunja-Vélez-Pamplona, Popayán-Cali, Antioquia-Medellín-Rionegro).

Además, la población de esos claustros coloniales alcanzaba apenas la densidad de uno o dos habitantes por km<sup>2</sup>, dejando así casi completamente deshabitadas las cuatro quintas partes de cualquier presunta región. Se requiere, entonces, un estudio sobre la forma de las regiones (que debió operarse a todo lo largo del siglo XIX), sin que en él intervengan mitos como los del reformador Juan Antonio Mon y Velarde o los prejuicios tan persistentes en la historiografía antioqueña del ilustre profesor Luis López de Mesa. La tarea más inmediata para el estudio de la formación de la provincia de Antioquia es el período de transición entre los siglos XVIII y XIX. Éste podría consistir en indagar qué formas tomó la incorporación de nuevos espacios y de nuevas masas humanas y de qué manera se transformaron los viejos territorios coloniales, así como qué tipos de patrones de poblamiento surgieron en la provincia de Antioquia en el largo siglo XVIII. A continuación, se presenta la transcripción del do-

cumento, de manera textual y se han completado las abreviaturas en cursiva para facilitar la lectura.

## II. [Visita Eclesiástica del Doctor Don Salvador de Villa y Castañeda] \*

//f. 1 r. // Yllustrisimo Señor

Vicario

Señor, en vista de el superior orden de *Vuestra Señoria Yllustrisima* de que le describa y de razón individual de la provincia, mediante a verla traficado con ocasión de la honra *que* se sirvió hacerme nombrándome por visitador de toda ella; he conceptuado con mi propio conocimiento no poder plenamente satisfacer el intento de *Vuestra Señoria Ilustrisima*, pero haciendo de mas parte quanto pueda cumplir con su precepto del que no dudo, *que* juntándole mi ciega obediencia, adquiere para el efecto alguna luz e inteligencia, como me anima el Real profeta: amandatis tuis intellexi disimulando la gran prudencia del *Vuestra Señoria Ilustrisima*, la escases de vocablos, y mala colocación de clausulas y así digo:

Que saliendo de essa capital de Popayán en derezera para esta provincia como a algo más de media legua de camino encontramos con el río de Cauca, que es el que nos

\* Archivo de la Arquidiócesis de Medellín, caja M7, carpeta C2.

ha de servir de guía para explicar los lugares y distancias de ellos. Desde dicho río que es como se ha dicho, dista, como media legua de esa capital hasta llegar a los confines de esta provincia avra como doscientas leguas viniendo por el camino de Caramanta que es el que yo he traficado, en donde para passar a la ciudad de Arma, se buelve a encontrar dicho río de Cauca, que distará de dicha. //f. 1v.// ciudad como dos leguas. Esta ciudad es el primer curato, que se encuentra viniendo de esa capital se halla con bastante desdicha pues los vezinos que no pasaran haciendonos cargo de hombres, mugeres y niños de quatrocientos, es toda gente mui pobre; de suerte que aun para mantenerse el cura que lo es el padre Don Juan Estevan de Estrada fue necesario que Vuestra Señoria Ilustrisima informase al excellentisimo Señor Virrey de este Reyno le agregasse la corta renta que tenía el sacristhan quien no podía mantenerse con ellas. Y siguiendo por el centro de la jurisdicción de dicha Ciudad de Arma ha internarnos en la provincia se encuentra a distancia como de cinco leguas poco más, el pueblo de Sabaletas, el que esta anexo al curato de dicha Ciudad de Arma. Este pueblo tendrá entre hombres y mugeres, chicos y grandes como sessenta naturales. Y prosiguiendo de dicho pueblo para adentro de la provincia, a distancia como de diez y seis leguas, se halla a un lado del camino

algo apartado el curato de Señor San Joseph de la Marinilla, en donde es cura el Doctor Don Fabian Ximenez y avrá como mil y quinientas almas a su cargo. Y siguiendo esse costado, a distancia como de quatro leguas se halla el pueblo de el Peñol, el que es anexo a dicho curato de Marinilla, y tendrá entre hombre y mugeres, chicos y grandes, quinientos Naturales. Y bolviendo a dicho pueblo a la Marinilla y siguiendo de esta la provincia a distancia como de dos leguas se encuentra el curato de San Nicolás en el valle que llaman de Rionegro, por ser este río, el que divide estos dos curatos. En dicho curato de San Nicolás se halla de cura el Doctor Don Joseph Pablo de Villa Cataño, y tendrá de feligrezado, como seis mil almas entre chicos y grandes. Y a un lado de dicho curato, como a distancia //f.2r.// de una legua se halla el pueblo de San Antonio de Pereira, el que es anexo al referido curato de San Nicolás y tendrá de Naturales chicos y grandes como ochenta. Y prosiguiendo de San Nicolás la internación en la provincia se encuentra a distancia como de ocho a nueve leguas, este mi curato de la villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín, en el que ya sabe Vuestra Señoria Ilustrisima soy yo el cura, y tendré de feligrezado entre chicos y grandes nueve mil y ochocientas personas, cuya parrochia y lugar se halla situado en un valle, que lo divide el río que llaman de Aburrá, que sale de

las inmediaciones de la ciudad de Arma y baxa a componer el río de Nechí, que es de embarcación. Y de el lugar donde se halla cituada esta dicha Villa, cogiendo río arriba a distancia de dos leguas y media se halla el pueblo de *Nuestra Señora* de la Estrella donde es cura el *padre* Don Santiago de Restrepo y tendrá entre chicos y grandes, hombres y mugeres como ciento y veinte Naturales. Y cogiendo de dicha Villa río abaxo se halla a distancia como de dos leguas y tres quartos el curato de *Nuestra Señora* de Copacabana, donde es cura el *Doctor* Don Joseph Ygnacio de Ossa, y tendrá de feligressia entre chicos y grandes, como tres mil personas. Y prosiguiendo de Copacabana la provincia buscando siempre el río de Cauca, que dexamos en las inmediaciones de la ciudad de Arma se encuentra a distancia de doce leguas el curato de *San Geronymo* de los Cedros, en donde es cura el *padre* Don Francisco Manuel Díaz del Mazo y tendrá de feligrezía entre chicos y grandes como mil personas aunque toda por lo general es gente bastante pobre. Y siguiendo de *San Geronymo* a buscar a Cauca se halla a un lado, esto es a la diestra del pueblo de *Nuestra Señora* de Sopetrán, que distará de *San Geronymo* como dos leguas. En dicho pueblo de Sopetrán es cura el *padre* Don Joseph Xavier // 2.v. / Pérez y tendrá como ciento y cinquenta yndios chicos y grandes. Y prosiguiendo el camino que lle-

vamos de *San Geronymo* en busca del río de Cauca a distancia como de tres leguas y media, lo encontramos el que se passa y a distancia de media legua se halla la ciudad de Antioquia que es la capital de esta dicha Provincia, en donde es cura el *Doctor* Don Juan Antonio de Toro Cataño y tendrá de feligrezado chicos y grandes como diez mil personas. De dicha Ciudad subiendo Cauca arriba a la ciudad de Arma por embarcación ay quatro días bien tirados y conbastantes riezgos. Y cogiendo de la referida ciudad de Antioquia Cauca abajo siempre por tierra, por no poderse navegar, se encuentra a distancia de ocho leguas algo retirado del Cauca, el pueblo de *San Antonio* de Buriticá, en donde no ay cura propio, sino economo que lo es el *Doctor* Don Juan Ygnacio Rodríguez y tendrá de yndios chicos y grandes, mugeres y hombres a lo presenta algo más de doscientos y cinquenta y algunos libres agregados en los confines de dicho pueblo que chicos y grandes passaran de ciento. Y prosiguiendo dicho río de Cauca abajo desde el pueblo de Buriticá se encuentra a distancia como de siete leguas al otro lado de Cauca el pueblo de *San Pedro* de Sabanalarga cuya cituación distará de Cauca como legua y media; en este dicho pueblo es cura el *Doctor* Don Joseph Xavier Leal y avrá de yndios entre chicos y grandes, hombres y mugeres, como seiscientos y cinquenta y de libres agregados algo más de ciento y treinta

chicos y grandes. Y prosiguiendo por esse lado de Cauca río abajo, no por navegación por no poderse, sino por tierra, se halla a distancia como de veinte y tres leguas el curato de *San Andres* de el valle, el que oy //f. 3r. // se halla sin cura, por haber muerto el que lo obtenía en propiedad aunque por lo presente se halla allí administrando el *padre Don Salvador* de la Calle; este tendrá de feligrezado entre chico y grande como ciento y ochenta. Y dejando al río de Cauca pues en sus riveras no ay más poblazón prosiguiendo desde el curato de *San Andres* a la diestra internándonos en dicho lado se encuentra a distancia como de treinta leguas algo más el curato de *San Jacinto* de los Ossos en donde es cura doctrinero de las quadrillas de negros, el *Doctor Don Francisco Xavier Gonzáles*, de los que tendrá chicos y grandes como trescientos, y libres como quatrocientos. E internándonos más por dicho lado se encuentra a distancia como de ocho leguas el curato de *San Pedro* y Rio Chico, cuyo cura que lo es el *maestro Don Lorenzo Velásquez*, es doctrinero de las quadrillas de negros que trabajan en su territorio cuyo número es de esclavos chicos y grandes pasará de quatrocientos y el de libres grandes y pequeños de doscientos. Y cogiendo al oriente de dicho curato de *San Pedro* a distancia como de seis leguas salimos en frente del curato de Copacabana a orillas del río de

Aburrá que divide el valle de esta villa de Medellín. Estos son, señor, los curatos que ay en la provincia y las distancias que prudencialmente y consulta practicos e podido conjeturar; asegurándole que los más de estos caminos son fragosissimos y algunos por asperas montañas y passos mui peligrosos sin introducirme a noticiarle la fragosidad y asperezas del que se encluye en las doscientas leguas que se congeturan desde essa capital hasta comenzar la provincia, en los confines de la ciudad de Arma; pues e esto y sus malezas, no dudo se hallará //f. 3v. // *Vuestra Señoria Ilustrisima* mui instruido. Quedando mi obediencia como siempre pronta para lo que su superior dignación me ordenare. Y en tanto pido que nuestro señor prospere la vida de *Vuestra Señoria Ilustrisima* por dilatados años en aquellos assenssos con dignos a su persona. De esta villa de *nuestra señora* de la Candelaria de Medellín a once de Noviembre de 1766.

Y *Ilustrisimo* Señor.

*Beso Las Manos* de *Vuestra Señoria Ilustrisima* su *Afectisimo* siervo y capellan

*Doctor Don Juan Salvador* de Villa.

[Firma y rúbrica]

**Juan David Montoya Guzmán**

Historiador y Magíster en Historia de la Universidad de Colombia, Sede Medellín.